

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Anuncio de 10 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica resolución por la que se cancela la inscripción en el Registro de Control Metrológico de la entidad que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer ante el Servicio de Industria de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, sito en la calle/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Acto que se notifica: Resolución de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Control Metrológico de la entidad Sogecam Industrial, S.A.

Expediente: IN-RCM-01.19.

Interesado: Sogecam Industrial, S.A.

NIF: A-92286699.

Domicilio: Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Rosalind Franklin, 22-24, CP 29590 Campanillas (Málaga).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Hacienda, Industria y Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el primer punto del artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de septiembre de 2019.- La Secretaria General, Natalia González Hereza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»